

	CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOT CUNDINAMARCA CLAUSULADO GENERAL DE CONTRATACIÓN	FR-GJ-003
		Fecha Aprob: 16/05/2025
		Versión.01

FORMATO DE SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O PRORROGA CONTRACTUAL						
Tipo de Solicitud	Adición		X	Prorroga		X
Nombre del Solicitante	ANDRÉS BONILLA MORENO					
Cargo	Secretario General del Concejo Municipal de Girardot - Supervisor de Contrato					
INFORMACIÓN DEL CONTRATO OBJETO DE LA SOLICITUD						
Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES					
No. Contrato	044–2026	Fecha Contrato	Día 30	Mes Enero	Año 2026	
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO , SEGUIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE ACCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOT.					
Nombre del Contratista	YOBANA MARIA ZAMBRANO GARCIA identificado con la cédula de ciudadanía No 39.572.642 DE GIRARDOT					
Valor Inicial del Contrato	ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE DE PESOS (\$11.666.667) M/CTE					
Plazo Inicial	TRES (3) MESES Y DIEZ (10) DÍAS, contados a partir del acta de inicio del presente contrato.					
Fecha de inicio	Día	30	Mes	ENERO	Año	2026
Fecha de Terminación	Día	09	Mes	MAYO	Año	2026
INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD DE ADICION						
Fecha de la Solicitud	Día	04	Mes	MAYO	Año	2026
Valor de la Adición Solicitada	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$5.833.333)					
CDP que respalda la solicitud	No. CDP	2026-0100	Fecha CDP	Día 04	Mes Mayo	Año 2026
El valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor inicial del contrato.						
Prórroga solicitada	UN (01) MES Y VEINTE (20) DIAS					
Valor total del contrato con Adición	DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$17.500.000) MCTE					
PLAZO DE EJECUCION CON LA ADICION	CINCO (05) MESES					
Fecha de Terminación	Día	29	Mes	JUNIO	Año	2026
Justificación de la Adición y/o Prórroga Solicitada	En mi condición de Supervisor del contrato de la referencia, de manera atenta le solicito respetuosamente adelantar el trámite de modificación, prórroga y adición al mismo, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:					

	CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOT CUNDINAMARCA CLAUSULADO GENERAL DE CONTRATACIÓN	FR-GJ-003
		Fecha Aprob: 16/05/2025
		Versión.01

	• Que el contrato de la referencia tiene como plazo de ejecución inicial hasta el día 09 de mayo de 2026. • <i>Que, encontrándose el contrato en etapa de ejecución, surge la necesidad de dar continuidad a la prestación de los servicios profesionales, para garantizar el el acompañamiento en la ejecución de las metas establecidas en el Plan de Acción institucional, planeación institucional, atención al ciudadano, gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS), implementación y sostenibilidad del Modelo Estándar de Control Interno y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, así como los requerimientos formulados por los diferentes entes de control . Dichas actividades requieren un seguimiento continuo y apoyo técnico que permita asegurar su correcta ejecución y el cumplimiento de los cronogramas establecidos, Que dichas actividades resultan necesarias para el adecuado funcionamiento administrativo del Concejo y para el cumplimiento de sus funciones. Que, en razón de lo anterior, se hace necesario prorrogar el contrato por el término de un (01) mes y veinte (20) días adicional, con el propósito de garantizar el cumplimiento del objeto contractual: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO , SEGUIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE ACCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOT.”.</i> • Como quiera que en la planta de personal no se cuenta con personal idóneo para desempeñar tales actividades. Así las cosas, se estima conveniente adicionar y prorrogar el contrato de prestación de servicios profesionales No. 044– 2026, para dar continuidad y cumplimiento a los fines previstos en la contratación. La presente solicitud de adición y prorroga se ejecutará estrictamente conforme a las necesidades para las cuales fueron programados los recursos, y acorde a la normatividad vigente.
--	--


ANDRÉS BONILLA MORENO Secretario
General – Supervisor Concejo Municipal
de Girardot


Elaboró: Ana Marcela Rincon
Contratista.


Reviso: Laura Carolina Lozano Carrero
Abogada Contratista